



## LLAMADO A ASISTENCIA TÉCNICA

### Seguimiento y sistematización de proyectos y fortalecimiento de procesos de transición agroecológica apoyados por el Programa de Pequeñas Donaciones de Uruguay (PPD/MVOTMA/MINTUR/PNUD/FMAM)

El Comité Nacional de Coordinación del Programa de Pequeñas Donaciones de Uruguay (PPD/MVOTMA/MINTUR/PNUD/FMAM) convoca a organizaciones de la sociedad civil (OSC) para la presentación de expresiones de interés y propuestas de asistencia técnica para el fortalecimiento de la línea de trabajo en agroecología del PPD.

#### ANTECEDENTES

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) se implementa en el país desde noviembre de 2005 con los siguientes objetivos estratégicos:

- fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en proponer, participar y evaluar las políticas ambientales, así como para participar y ejecutar acciones en gestión ambiental.
- incentivar y ampliar la participación ciudadana en las temáticas ambientales
- fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para generar agendas propositivas relativas a temas de ambiente y desarrollo
- fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en cooperar y articularse entre sí en programas ambientales, así como promover su articulación y concertación con otras instituciones públicas y privadas.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, apoya técnica y financieramente a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la implementación de proyectos de gestión ambiental del territorio que redunden en una mejora del entorno y aporten hacia la generación de alternativas de desarrollo local sostenible.

Hasta el momento el PPD ha apoyado 152 proyectos ejecutados por OSC que se distribuyen en 18 departamentos.

El trabajo en todo el país durante los primeros 10 años de implementación del Programa (2005-2015) permitió apoyar iniciativas vinculadas a todas las áreas focales en materia ambiental, dando lugar al surgimiento de varias líneas temáticas:

- Conservación y uso sustentable de la biodiversidad (incorporación de prácticas agroecológicas, creación de bancos de semillas criollas y nativas, fomento de frutales nativos, huertas orgánicas, entre otros)
- Restauración de ecosistemas (ecosistema costero, monte nativo, pasturas naturales)
- Ecoturismo
- Residuos y efluentes
- Uso y producción de energías renovables
- Educación ambiental

Con el objetivo de generar mayor impacto, a partir de 2016 se comienza a focalizar las acciones con enfoque de paisaje. Al mismo tiempo se priorizan aquellas líneas temáticas que concentraban la mayor cantidad de iniciativas propuestas por las OSC las que, además, resultan estratégicas en términos de las políticas públicas del país: conservación y uso sustentable de la biodiversidad, en particular transición agroecológica de la producción a escala familiar, ecoturismo y restauración de ecosistemas.

En ese sentido, en el período 2016-2019 el trabajo en el territorio del PPD se desplegó, a través de tres convocatorias, de la siguiente manera: en los paisajes cuenca del río Santa Lucía y cuenca de la Laguna del Cisne para proyectos de producción agropecuaria en transición agroecológica; en regiones Este, Centro Sur y área Metropolitana para iniciativas de ecoturismo y turismo local; zona de costas de los departamentos sobre porción atlántica y todo el río de la Plata para proyectos dirigidos a restauración de los ecosistemas costeros.

Con este enfoque se pretende asimismo fortalecer la interrelación entre la población local, los servicios ecosistémicos y los modos de vida, así como la integración de la conservación de biodiversidad con el uso y manejo sostenible en los paisajes productivos.

Por otra parte, es importante destacar que esta forma de trabajo potenció el trabajo conjunto con DINAMA/MVOTMA, MINTUR y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) del Gobierno de Canelones.

El próximo año, con la nueva reposición de fondos al PPD por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), se iniciará una nueva Fase de implementación para la cual se está elaborando la Estrategia a desarrollarse en el período 2020-2023, en el marco de la cual se realizarán nuevas Convocatorias a proyectos. La Estrategia mantendrá los lineamientos respecto a focalización de acciones con enfoque de paisaje y promoverá un abordaje integral en materia de gestión ambiental del territorio.

## BASES DEL LLAMADO

El Comité Nacional de Coordinación del Programa de Pequeñas Donaciones en Uruguay (PPD/MVOTMA/MINTUR/PNUD/FMAM) llama a la presentación de una organización de la sociedad civil (OSC) que cuente con un equipo técnico que se integre al equipo del PPD para apoyar en el seguimiento y sistematización de proyectos de producción sostenible y transición agroecológica, así como en el diseño y ejecución de actividades que contribuyan con el desarrollo de la producción con bases agroecológicas, durante el período 2020-2021.

El equipo técnico se integrará al equipo del PPD y trabajará bajo la supervisión y directivas de la Coordinación y del Comité Nacional de Coordinación (CNC) del Programa.

**Las tareas a desempeñar se enmarcarán en 3 ejes de trabajo:**

- 1. Sistematización de iniciativas productivas agroecológicas apoyadas por el Programa, con énfasis en el departamento de Canelones, en donde se viene trabajando en conjunto con la Agencia de Desarrollo Rural de Canelones (ADR).**  
Tal como se mencionó precedentemente, esta es una de las líneas estratégicas del PPD desde su inicio. Del total de proyectos apoyados al momento, la cuarta parte pertenece a esta temática, habiéndose destinado un tercio del total de fondos de donación. Resulta de mucho interés sistematizar las lecciones aprendidas, en particular las relativas a las prácticas y tecnologías desarrolladas para difundir y replicar estas experiencias.  
Esta tarea implicará la visita a los predios de las familias de productores para recoger sus testimonios y la elaboración de fichas según formato preestablecido. Estas fichas formarán parte de una publicación online del PPD y la ADR de Canelones.
- 2. Seguimiento de los proyectos de producción con bases agroecológicas que resulten seleccionados y comiencen su ejecución en 2020.**  
Las actividades que se requieren en este caso son: apoyo a las OSC en la formulación de los proyectos, visitas a proyectos en ejecución, apoyo en elaboración de informes de avance y su revisión, así como participar en instancias de fortalecimiento que organiza el PPD.
- 3. Apoyo en el diseño e implementación de acciones que contribuyan con la difusión e implementación del Plan Nacional para el fomento de la Producción con bases agroecológicas (PNA).** Se coordinarán acciones entre el equipo PPD, la Red de Agroecología, otras organizaciones y redes involucradas en la elaboración del Plan y actores territoriales relevantes para la realización de actividades adecuadas a las necesidades de fortalecimiento de las y los productores familiares que constituyan además insumos para el proceso de elaboración/implementación del PNA. Para estas tareas se podrá destinar un 10% de la carga horaria mensual total del equipo.

## Requisitos

I.1 Ser una organización de la Sociedad Civil de Uruguay que cuente con personería jurídica.

La documentación correspondiente a la Personería Jurídica, así como el Acta donde consten las autoridades en ejercicio, deberá ser presentada junto con la propuesta (**excluyente**).

I.2 La organización deberá tener una cuenta bancaria, a nombre de la propia organización, abierta al momento de presentar la propuesta, debiéndose presentar comprobante de ello.

I.3 Contar con un responsable a cargo de los asuntos administrativos (no necesariamente contador) para garantizar la buena administración de los fondos de donación que reciba del PPD Uruguay.

I.4 Aportar un fondo de contrapartida que sea igual al monto solicitado. El mismo podrá ser en especie o en efectivo, incluidos los aportados por otras fuentes de financiamiento. Cuando haya fondos de contrapartida que provengan de otras organizaciones o instituciones, se deberán presentar las constancias y avales correspondientes, en los que figure el compromiso asumido en materia de contrapartida. Se considera contrapartida en especie: vehículo, celular, internet, laptop, otros, que sean necesarios para el desarrollo de las actividades.

I.5 Contar con un equipo de al menos dos (2) técnicos que reúnan los siguientes requisitos:

- Conocimientos técnicos en producción orgánica, implementación de prácticas agroecológicas y/o en procesos de transición agroecológica en predios de producción familiar (al menos uno de los técnicos debe ser Ingeniero Agrónomo o estudiante avanzado de Agronomía)
- Experiencia de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y en procesos participativos que involucren a la comunidad y a otros actores relevantes.
- Conocimientos y experiencia en sistematización de proyectos.
- Disposición, capacidad y experiencia de trabajo en equipo y en forma interdisciplinaria.
- Disponibilidad para viajar al interior frecuentemente.

## **II. Presentación y selección**

Las organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en postularse para presentar un equipo técnico deberán contactar a la Coordinación del Programa<sup>1</sup> para ampliar información sobre los objetivos y características del trabajo que se requiere realizar, así como cualquier otra información que fuera necesaria.

Luego del intercambio requerido con dicho equipo técnico y dentro de los plazos estipulados, las organizaciones deberán presentar la Carta de Expresión de Interés junto a la propuesta.

La Carta de Expresión de interés de la organización proponente debe contener:

- i) información sobre la experiencia de la organización y la del equipo técnico propuesto para desempeñar las tareas descritas en estas Bases.
- ii) detalle del equipo de personas que estarán involucradas en el trabajo: Currículo vitae y rol que cumplirán.

Se valorará la experiencia y conocimientos específicos detallados en el ítem 1.4. del apartado Requisitos.

### **La Propuesta debe contener**

- a) Propuesta de la metodología que se desarrollaría, acorde con las tareas a desempeñar y con los objetivos del PPD.
- b) Plan de trabajo, teniendo en cuenta que la realización del seguimiento y la sistematización de los proyectos deberá completarse en un plazo de 18 meses.
- c) Presupuesto desglosado según las siguientes líneas:
  1. Personal (honorarios). Deberán documentarse mediante facturación de servicios personales del equipo técnico o recibos de sueldo emitidos por la organización receptora de la donación. Deberá preverse la contratación de un diseñador gráfico para la realización de las fichas y su publicación en formato web.
  2. Estimación de Viajes (pasajes, combustible, peajes, según corresponda) y alimentación si fuera necesario.
  3. Materiales (de papelería u otros necesarios para el desarrollo de las actividades).
  4. Prever los gastos relativos a las actividades vinculadas directamente al apoyo al PNA, los que no podrán superar el 10% del monto total del proyecto.
  5. Imprevistos (máximo 3% del total del presupuesto), optativo.

---

<sup>1</sup> Para contactarse por mail: [sandra.bazzani@undp.org](mailto:sandra.bazzani@undp.org); tel: 2901.58.92; cel 098 788 988

Ambos documentos deben ser presentados por correo electrónico a: [sandra.bazzani@undp.org](mailto:sandra.bazzani@undp.org) cc [ppd-uruguay@undp.org](mailto:ppd-uruguay@undp.org)

**Plazo: lunes 9 de diciembre de 2019 a las 17 hs.**

La selección estará a cargo del Comité Nacional de Coordinación del PPD Uruguay. Dentro del proceso de selección, está prevista la realización de entrevistas con los equipos técnicos de las organizaciones que sean preseleccionados.

La propuesta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje, independientemente del monto presupuestado (mientras que no exceda el monto máximo establecido). Sólo si dos propuestas obtienen igual puntaje, se seleccionará la que presente el menor presupuesto.

Se realizará una ponderación (según los porcentajes indicados) de los siguientes elementos, a los que se le asignarán puntajes parciales dentro de la escala del 1 al 100:

1. Antecedentes de la organización en trabajos similares (20%)
2. Competencias del equipo de trabajo involucrado (65%)
3. Pertinencia del plan de trabajo y contenido técnico de la propuesta (15%)

En la entrevista se valorarán los mismos aspectos y tendrá una ponderación de 70%.

### **III. Régimen y condiciones de pago**

Para la realización de este trabajo se otorgará una donación a la organización seleccionada, la que deberá firmar un Memorando de Acuerdo con el PNUD (en nombre de UNOPS).

Se prevé una duración de trabajo de hasta 18 meses, con una carga horaria de cada técnico no menor a 20-30 horas semanales. El monto máximo de la donación será de US\$ 50.000, el que se abonará en pesos uruguayos según la cotización del PNUD a la fecha en que se haga efectivo cada uno de los pagos, de acuerdo con el siguiente régimen:

- 1er. pago (35%) luego de la firma del referido Memorando.
- 2do. pago (35%) a mitad del período de trabajo, luego de una evaluación realizada por el equipo y el Comité del Programa y la presentación de un informe de avance.
- 3er pago (30%), una vez finalizado el período de trabajo y habiendo presentado un informe final.